

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 130/2017

Rawson (Chubut), 13 de septiembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.503, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa Alquiler de Una (1) Cargadora Frontal c/Operador y Provisión de Combustible por 50 horas (Expte. N° 01339-C-17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 26) mediante Dictamen N° 105/17 y al Contador Fiscal a fs. 27) mediante Dictamen N° 184/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ejercicio de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES